



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

GC.
EXPTE. N° 0500-834 /19.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

46

HF.-

10 DIC. 2019

Encontrándose vacante el cargo de Sub Secretario de Egresos Públicos,


EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

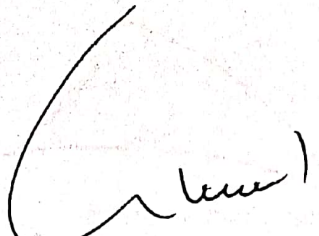
ARTICULO 1°.- Designase, a partir de la fecha del presente decreto, en el cargo de Sub Secretario de Egresos Públicos, al C.P.N. JUAN EDUARDO BASSUTTI, DNI N° 23.053.628.

ARTICULO 2°.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación de Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal, para su conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas a sus efectos


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES COPIA

DRA. LORENA B. GONZALEZ
COORD. DE DESPACHO
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS